

Cuarenta años desde la constitución de las primeras Cortes de Castilla-La Mancha dan para un profundo análisis demográfico, y más cuando los diferentes gobiernos han puesto el punto de mira en los desequilibrios en la distribución de la población. En este tiempo, la comunidad autónoma no ha dejado de pertenecer a lo que llaman hoy en día la 'España vaciada', aunque su población ha crecido un 24 por ciento.

“El cambio demográfico más evidente ha sido que hemos pasado de tener menos de 1,7 millones de habitantes a 2.049.980 a fecha de 1 de enero de 2022”, destaca Jesús Alique, comisionado del Reto Demográfico. La densidad de población de Castilla-La Mancha, tercera comunidad autónoma con mayor territorio, es parecida a la de Castilla y León y Extremadura, pero ha sido la única que “ha crecido en habitantes”.

Si entre los años 60 y 80, los castellanomanchegos salían fuera en busca de trabajo “y no regresaban”, Jesús Alique asegura que en la actualidad la comunidad “es tierra de acogida”, de personas inmigrantes y también de empresas, porque existen “más y mejores oportunidades laborales”.

Dos datos. Por un lado, Castilla-La Mancha “encabeza el ranking de confianza empresarial” y, por otro, en Castilla-La Mancha viven hoy 192.000 extranjeros, mientras que hace 40 años eran solo 644. Este último es muy importante, porque el saldo migratorio positivo está detrás del crecimiento de población, dado que en la actualidad mueren más personas de las que nacen, por la bajada de la natalidad.

Del Corredor del Henares a la CLM más rural

El crecimiento no ha sido uniforme y “es uno de los problemas estructurales de la despoblación”, avisa Alique. Está claro que existen muchas diferencias entre el Corredor del Henares y la zona de la Sagra de Toledo, que en estos momentos actúan como una prolongación de Madrid, frente a la red de grandes urbes manchegas y el conjunto de comarcas de las cinco provincias sometidas a la sangría demográfica.

En primer lugar, Jesús Alique celebra el desarrollo de lugares en Toledo y Guadalajara con “gran actividad económica”, que permiten vertebrar la región y que hoy son receptores de habitantes y empresas, las mismas que antes acababan en Madrid. Asimismo, hace referencia al desarrollo de importantes núcleos de población en torno a las capitales de provincia.

En segundo lugar, el comisionado del Reto Demográfico destaca que el problema de la despoblación en la España rural “no es exclusivo de Castilla-La Mancha”, sino del conjunto del país e incluso de Europa, “que cada vez es más consciente”. Pero es que la tendencia es similar en todo el mundo y Alique hace referencia a China, donde cada año millones de personas emigran del campo a la ciudad.

Una norma pionera: la Ley frente a la Despoblación

La aprobación de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural convirtió a Castilla-La

Mancha “en un referente en España y en Europa a la hora de abordar el reto demográfico”, destaca Alique. Esta norma “consiguió el acuerdo de todos los grupos políticos, con un planteamiento transversal y que pretende una convergencia de territorios al garantizar el acceso a los servicios públicos independientemente del lugar donde se viva”.

“En estos 40 años, Castilla-La Mancha había desarrollado políticas para garantizar escuelas, sanidad, los servicios públicos en los pueblos, generar oportunidades. Ahora bien, hace 2 años se elevaron a rango de Ley estas políticas. Quedaron blindadas, para que no corrieran peligro, como ocurrió con el Gobierno de María Dolores de Cospedal, que cerró escuelas y puso en peligro los centros de salud”, explica Jesús Alique.

Fruto del “consenso social y político”, la Ley incorporó medidas nunca antes contempladas. Entre ellas, una fiscalidad diferencia por zonas, que permite por ejemplo “una desgravación de hasta el 25 por ciento de la cuota autonómica del IRPF por estancia efectiva en

zonas escasamente pobladas”, y medidas de discriminación positiva a favor de las personas que viven en zonas rurales para acceder a ayudas y subvenciones.

Asimismo, la Ley contempló el desarrollo de servicios públicos mediante un esquema comarcal, lo que afecta por ejemplo al transporte, que deja de ser “radial hacia las capitales de provincia o Madrid”. En el Campo de Montiel, en Ciudad Real, ya funciona este tipo de “transporte público de comarca a demanda”, de manera que son los ciudadanos los que fijan los horarios e itinerarios.

Las medidas llegan al 80% de los municipios

Una de las novedades más importantes de esta Ley es que dividió el territorio en zonas con diferentes niveles de densidad de población: zonas de extrema despoblación (menos de 8 habitantes por km²), de intensa despoblación (entre 8 y 12,5 habitantes por km²), en riesgo de despoblación (entre 12,5 y 20 habitantes por km²), intermedias agrícolas (entre 20 y 50 habitantes

